



ANEXO I

Proyecto Institucional

El proceso de formación en el LAE: Fortalecimiento de sexto año desde el ejercicio de una ciudadanía plena y responsable

Equipo

Mgter Prof. Marcela Romero Day (Directora)

Mgter Prof. Celia Rodríguez (Secretaria Académica de Escuela Técnica)

Lic. María soledad Berná (Referente de Sistematización de la Información Escolar)

Prof. Lic. María Florencia Páez Padró (Asesora Pedagógica)

Asist. Social Silvia Iannizzotto (Servicio de Orientación y Preceptoría)



Índice

1. Resumen	3
2. Fundamentación	3
3. Antecedentes	7
4. Finalidad	7
5. Objetivos	8
5.1. Objetivos generales	8
5.2. Objetivos específicos	8
6. Reglamentaciones	8
6.1. Régimen académico:	8
6.2. Contrato sobre el régimen especial para sexto año LAE	10
7. Implementación/ Evaluación	10
8. Fuentes	14



1. Resumen

Con este proyecto se busca fortalecer la trayectoria académica de los estudiantes de sexto año y el egreso efectivo, a partir de asegurar la posibilidad de continuidad de estudios superiores y/o como base para la inserción en el mundo del trabajo, desde el ejercicio de una ciudadanía plena y responsable.

El LAE se encuentra en un proceso de permanente mejora y reajuste, en ese marco y con el fin de contar con información válida y confiable, se realizaron investigaciones sobre el estado de situación actual de los sextos años, que brindan los fundamentos y sostienen las acciones propuestas

En ese sentido, con este proyecto se proponen estrategias de articulación entre los saberes escolares y los relacionados a los estudios superiores y/o laborales. La educación técnica, por sus características (como la carga horaria, sus prácticas y su relación con el mundo del trabajo) demanda de los sujetos el fortalecimiento de capacidades como la autonomía y la responsabilidad frente a sus propios aprendizajes. Por esto, la propuesta busca fortalecer la autogestión que realizan los estudiantes en relación a todos los procesos escolares, siendo el principal responsable de la apropiación de los diversos saberes.

2. Fundamentación

Este proyecto tiene como punto de partida la necesidad de dar respuestas a problemáticas visualizadas en los sextos años. Como finalidad se busca fortalecer la trayectoria académica de los estudiantes de sexto año y el egreso efectivo a partir de asegurar la posibilidad de continuidad de estudios superiores y/o como base para la inserción en el mundo del trabajo, desde el ejercicio de una ciudadanía plena y responsable.

El LAE viene transitando la implementación de la escuela técnica y tuvo sus primeros egresados en el año 2017 con el título de Técnico en Tecnología de los Alimentos. De esta manera, se encuentra en un proceso de permanente mejora y reajuste.

En ese marco y con el fin de contar con información válida y confiable que permita tomar decisiones certeras y de mejora, se realizaron investigaciones sobre el



estado de situación actual de los sextos años. Las mismas brindan los fundamentos y sostienen las acciones propuestas de este proyecto, muchas surgidas de los propios protagonistas.

A continuación, se explicitan algunas conclusiones generales de los estudios realizados:

Focus group:

Se llevó a cabo un focus group con los estudiantes de 6 año, para relevar las percepciones y valoraciones del proceso de formación en el LAE, haciendo especial hincapié en la propuesta de implementación de un nuevo diseño de 6° para las cohortes venideras.

Los resultados del mismo dan cuenta de la importancia de sentirse escuchados y valorados en sus opiniones, ya que reconocen que devienen en acciones concretas a partir de la detección de necesidades fundamentales que hacen a la mejora de las trayectorias académicas.

En este sentido, entienden que la experiencia piloto del Pre Universitario llevado a cabo durante el presente año, fue muy importante y realizaron una evaluación excelente de los profesores y contenidos vistos. Además, se mostraron en su mayoría de acuerdo con la posibilidad de su implementación a través de la elección de 2 módulos con régimen Pre Universitario obligatorio.

Verbalizaciones de los estudiantes/ correlato empírico

yo me estoy preparando en el pre del LAE y me gustaría decir que la formación es tremenda, es excelente. La disposición de las profesoras es impresionante, son un amor y te dicen si vos en febrero necesitas que yo te ayude, me llamas y estoy.

Es mansa la disposición y la preparación

Te re sirve para sacarte duda, es muy completo el Pre

Me parece genial que sea electivo los módulos pero que sea obligatorio el pre

Si, que sea electivo los módulos que necesitemos, pero obligatorio el Pre

Eso estaría buenísimo

Sería zarpado eso, los módulos son obligatorios, pero es electivo a cuáles uno elige asistir

Si, estoy de acuerdo con cursar lo que sería el pre por módulos en otro horario



Además, nos ayuda a ser responsables, a que no nos den todo servido, sino que nos den un pre pero que tengamos que ser responsables y asistir y rendir, hacerlo con inscripción y por asistencia

En relación a la posibilidad de desarrollar un diseño de 6° Año como modo de articulación universitaria con un régimen de asistencia y regularidad por materia, en donde se cursa, regulariza y rinde o promociona por materia; la totalidad de estudiantes que conformaron el focus group (donde se aseguró una cuota de representatividad por división) estuvo totalmente de acuerdo con esta propuesta, a la vez que la elogiaron, porque demuestra un nivel de conocimiento de la dinámica de los 6° y un interés real en la mejora continua de los estudiantes y sus trayectorias académicas. Se pronunciaron a favor de dicha propuesta, ya que entienden que apunta a lograr procesos de autonomía y responsabilidad que necesitan demostrar y demostrarse.

Verbalizaciones de los estudiantes/ correlato empírico

Es como que ya en sexto sentís que te tenés que hacer responsable de tu aprendizaje, está muy bueno el sistema

Está buenísimo, qué bueno hubiera sido que lo implementaran éste año

Muy bueno, los felicito

Me parece muy buena idea, que nos hagamos cargo de la asistencia y aprobación por materia.

Está muy bueno, nos ayuda a acostumbrarnos a un régimen más universitario

Es un régimen que ayuda a ser más responsables, a asumir la responsabilidad

Me parece genial

En sexto ya estamos más que preparados para demostrar que podemos hacernos cargo de nuestro estudio y que no nos estén controlando

Es un avance importante porque son los alumnos los que se responsabilizan de asistir o no, de quedar libre o no

Encuesta semiestructurada:

Asimismo, se aplicó una encuesta semi estructurada a los docentes que tienen a cargo materias de 6° año, con la finalidad de rescatar su opinión y evaluación acerca del trayecto con los sextos años de las cohortes 2017 y 2018.

De este modo, señalaron como principales dificultades las relacionadas con el nivel de ausentismo y tardanzas de los estudiantes a lo largo de todo el año.



La gran preocupación de los docentes gira en torno al alto grado de inasistencias y tardanzas de los estudiantes de 6° año.

Verbalizaciones de los docentes/ correlato empírico

Ausentismo de algunos grupos

Tardanzas, ausentismo

En este año, ausentismo de varios alumnos, sin mayor preocupación por las consecuencias de ello

Ausentismo

Inasistencia de los alumnos

la mayor dificultad para mí se ha experimentado en la ausencia de los alumnos en el cursado, especialmente en las clases prácticas.

En sintonía con lo expuesto, prácticamente la totalidad de los docentes encuestados se encuentra muy conforme y conforme (83% de los docentes encuestados) con la propuesta de un nuevo diseño de 6° año en relación a la posibilidad de organizar un régimen de asistencia y regularidad por materia. Dicha propuesta, propende a una real articulación con la vida universitaria y que con ello los estudiantes logren una mayor autonomía y responsabilidad; ya que entienden que este sistema deviene en solución a la problemática del ausentismo y tardanzas, a la vez que valora, reconoce e impulsa el desarrollo de capacidades como la autogestión pedagógica, la autonomía y responsabilidad en las decisiones de los estudiantes que se encuentran en una transición entre la vida pre universitaria y la universitaria. Los prepara para el nivel superior y sus requerimientos.

El LAE, en el marco de la construcción de una Escuela Justa, atiende a la Justicia Curricular a partir de fortalecer estrategias de acceso, trayectoria y egreso.

El egreso efectivo implica asegurar y/o fortalecer aprendizajes para el desempeño futuro inmediato en el ejercicio de una ciudadanía plena y responsable. En ese sentido, con este proyecto se proponen estrategias de articulación entre los saberes escolares y los relacionados a los estudios superiores y/o laborales.

Durante el presente ciclo lectivo se llevó a cabo una experiencia piloto de Pre Universitario ofrecido y dictado en el Liceo Agrícola a contra turno, en donde los estudiantes pudieron optar por diferentes módulos.

En este sentido y atendiendo a los resultados de los estudios realizados con las cohortes 2017 y 2018, en donde se advierte que en un casi 80% optan por carreras



relacionadas con Ingenierías y Ciencias Médicas se espera fortalecer la propuesta del Pre universitario con la opción de 2 módulos por semana obligatorios y electivos (podrán elegir entre Química, Biología, Física, Matemática y Cs. Sociales) con asistencia y evaluación. Los docentes encuestados se encuentran muy de acuerdo y de acuerdo en un 93% con esta propuesta, señalando la importancia de que el Liceo cuente con tan valiosa propuesta.

La educación técnica, por sus características (como la carga horaria, sus prácticas y su relación con el mundo del trabajo) demanda de los sujetos el fortalecimiento de capacidades como la autonomía y la responsabilidad frente a sus propios aprendizajes. Por esto, la propuesta busca fortalecer la autogestión que realizan los estudiantes en relación a todos los procesos escolares, siendo el principal responsable de la apropiación de los diversos saberes.

3. Antecedentes

- *Pre Universitario optativo 2017*: a fin de fortalecer la función propedéutica propia de los colegios pre universitarios, durante el presente ciclo lectivo se llevó a cabo una experiencia piloto de Pre Universitario ofrecido y dictado en el Liceo Agrícola a contra turno, en donde los estudiantes pudieron optar por diferentes módulos.

Esta experiencia es muy importante de rescatar para la elaboración y desarrollo de este proyecto. Si bien el pre ha sido muy bien evaluado por los estudiantes y solicitan su continuidad; también realizan algunas propuestas en relación a los horarios y contenidos. Las mismas, han sido tenidas en cuenta en la planificación de la nueva propuesta.

4. Finalidad

Fortalecer la trayectoria académica de los estudiantes de sexto año y el egreso efectivo a partir de asegurar la posibilidad de continuidad de estudios superiores y/o como base para la inserción en el mundo del trabajo, desde el ejercicio de una ciudadanía plena y responsable.

5. Objetivos

5.1. Objetivos generales

- Fortalecer la relación entre la formación profesional que ofrece el Liceo Agrícola y Enológico como escuela técnica y la inserción del egresado en el mundo laboral, a través de una mayor autonomía y responsabilidad del estudiante de 6° año en su proceso de aprendizaje.
- Articular de manera coherente la formación secundaria del Liceo Agrícola y Enológico con los estudios superiores.

5.2. Objetivos específicos

- Reorganizar el régimen y los espacios de la currícula, a partir de determinadas estrategias que funcionen como preparación previa para la formación superior y el mundo del trabajo.
- Diseñar e implementar un formato de espacios curriculares de sexto año que se constituya en una instancia de preparación previa para la formación superior.
- Reorganizar los espacios curriculares de sexto año para que se constituyan en una instancia de fortalecimiento del perfil técnico del egresado.
- Establecer un régimen académico específico de sexto año, que se diferencie del resto de la formación secundaria y sea semejante a los regímenes académicos de nivel superior.

6. Reglamentaciones

6.1. Régimen académico:¹

Los espacios curriculares se acreditan como aprobados por promoción directa o evaluación final oral con tribunal.

- Condición del estudiante:
 - a)- *estudiante promovido*: es aquel que cursó el espacio curricular con el 80% por ciento de asistencia, aprobó el 80% de trabajos prácticos y aprobó las instancias de evaluación parcial o recuperatorio con el 70% o más en

¹ El presente régimen académico está elaborado conforme la normativa específica de evaluación y acreditación de la Universidad Nacional de Cuyo: Ord 35/ 2012 C.S.



cada evaluación, obteniendo la promoción directa con una calificación final de 80% o más. Esta condición es exclusiva de los espacios que cuentan con promoción directa.

Examen integrador: cuando el alumno no alcance la promoción durante el cursado, podrá lograrla si aprueba un examen escrito de la totalidad de los contenidos dictados en el curso de la asignatura.

b)- *estudiante regular*: es aquel que cursó un espacio curricular con un 70% de asistencia y aprobó las instancias de evaluación parcial o recuperatorio con un promedio de 70% o más y debe rendir evaluación final. El estudiante regular rendirá evaluación final con tribunal para acreditar el espacio curricular.

c)- *estudiante no regular*: es aquel que cursó el espacio curricular pero no alcanzó las condiciones de regularidad ni aprobó el examen integrador. En este caso, la evaluación final tendrá una instancia escrita y una oral (tribunal).

Los espacios cuentan por cuatrimestre con 2 evaluaciones parciales y un recuperatorio por parcial. Los instrumentos de evaluación deben tener un acompañamiento de Asesoría Pedagógica. Al finalizar cada cuatrimestre se obtiene una calificación a partir del promedio de estas instancias de evaluación (2 parciales). La calificación final, para regularizar el espacio o para promocionarlo, resulta del promedio de la calificación de los dos cuatrimestres.

La acreditación del porcentaje de trabajos prácticos aprobados es requisito sine qua non para regularizar o promocionar y no forma parte de la construcción de la calificación final.

La asistencia se determina por espacio curricular y está a cargo de cada docente. Es importante destacar que, de acuerdo a las funciones propias del Preceptor, el mismo tendrá también responsabilidad en relación al control general de la asistencia del estudiantado y de los docentes.



Aquellos espacios que se aprueban por promoción directa, también cuentan con instancia de evaluación final para quienes no hayan alcanzado las condiciones especificadas.

Los espacios que tendrán evaluación final obligatoria con tribunal oral son: Procesos Enológicos y Afines; y Tecnología de los Alimentos. El resto de los espacios curriculares de 6° año, tendrán el régimen de promoción directa.

Todo lo no normado en el presente régimen académico y en el contrato firmado por las familias y estudiantes, queda sujeto a las normas de convivencia y normativas del establecimiento.

6.2. Contrato sobre el régimen especial para sexto año LAE

Debido a las características del régimen de cursado y asistencia propuestos; y atendiendo a las edades de los estudiantes de sexto año (en su gran mayoría 18 años o más, pero también excepcionalmente hay alumnos con 17), se hace necesario firmar un contrato entre la familia y la escuela, a fin de aclarar responsabilidades. En el mismo, se explicitarán:

- Las condiciones de asistencia, regularidad y responsabilidad civil del establecimiento educativo respecto de estudiantes de 6° año
- Los deberes y obligaciones de los estudiantes (tener en cuenta caso particular de los menores de edad)
- Los deberes y obligaciones de los docentes
- Los deberes y obligaciones de la institución educativa

El Asesor Legal del LAE, Dr. Diego Cantón, será el responsable de elaborar este documento.

7. Implementación/ Evaluación

A continuación, se explicita el cronograma de acciones y estrategias necesarias para la implementación del Proyecto, enmarcadas en los objetivos específicos.

La propuesta será evaluada y se harán los ajustes necesarios, acorde a los indicadores planificados.

Objetivos	Acciones	Indicadores/cronograma ²	Responsables	Alcance
<ul style="list-style-type: none"> - Reorganizar régimen y los espacios de la currícula, a partir de determinadas estrategias que funcionen como preparación previa para la formación superior y el mundo del trabajo 	Capacitación general Reuniones de definición y acuerdos	1 reunión equipo docente y directivo en diciembre 2018 1 instancia de orientación con los estudiantes diciembre 2018 y febrero/ marzo 2019 1 capacitación del equipo docente febrero 2019 1 reunión informativa con los padres/madres y firma de contrato 1 reunión por cuatrimestre de ajuste y reacomodamiento del proyecto	Equipo Directivo Secretaría Académica Asesoría Pedagógica Servicio Orientación	Equipo docente Estudiantes y Comunidad Educativa en general
<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar e implementar un formato de espacios curriculares de sexto año que se constituya en una instancia de preparación previa para la formación superior 	Diseño e incorporación de módulos electivos que sirvan de base para los estudios superiores en PP	Implementación de 4 módulos por orientación Módulo 1: Matemática y Física (1° cuatrimestre) Módulo 2: Química y Biología (2° cuatrimestre) Módulo 3: Comprensión lectora/ Producción de textos y Ofimática (1° cuatrimestre) Módulo 4: Problemática de la Historia Argentina y Ofimática (2° cuatrimestre)	Equipo Directivo Secretaría Académica Asesoría Pedagógica Servicio Orientación Docentes a cargo de los módulos	Comunidad Educativa en general

² El Cronograma presentado queda sujeto a revisiones y ajustes conforme Ciclo Escolar 2019

<p>- Reorganizar los espacios curriculares de sexto año para que se constituyan en una instancia de fortalecimiento del perfil técnico del egresado</p>	<p>Reorganización de los espacios de Prácticas Profesionalizantes en vinculación con los espacios teóricos</p>	<p>Integrar PP bodegas al espacio de Procesos Enológicos y afines. Rediseño del trayecto de formación del espacio y su evaluación</p>	<p>Equipo Directivo Secretaría Académica Asesoría Pedagógica Coordinación de formación técnica Coordinación de PP Docentes de los espacios implicados</p>	<p>Estudiantes de 6° año Docentes</p>
<p>- Establecer un régimen académico específico de sexto año, que se diferencie del resto de la formación secundaria y sea semejante a los regímenes académicos de nivel superior</p>	<p>Diseño e implementación de nuevo régimen académico de asistencia, regularidades y evaluación para 6° año</p>	<p>Difusión y capacitación de nuevo régimen académico para la comunidad educativa 1 reunión equipo docente y directivo en diciembre 2018 1 instancia de orientación con los estudiantes diciembre 2018 y febrero/ marzo 2019 1 capacitación del equipo docente febrero 2019 1 reunión informativa con los padres/madres y firma de contrato 1 reunión por cuatrimestre de ajuste y evaluación</p>	<p>Equipo Directivo Secretaría Académica Asesoría Pedagógica Servicio Orientación Docentes a cargo de los módulos</p>	<p>Comunidad educativa en general</p>



8. Fuentes

- Berná, S (2018) *Focus Group: "El proceso de formación en el LAE. Una aproximación cualitativa a las percepciones y valoraciones de los estudiantes de sexto año"*- Liceo Agrícola y Enológico UNCuyo- Mendoza.
- Berná, S (2018) *Encuesta: "Evaluación de los docentes sobre su experiencia con los sextos años LAE"* - Liceo Agrícola y Enológico UNCuyo- Mendoza.
- Rodríguez, C. (2017) *Investigación: "Miradas sobre miradas de inclusión educativa- Estudio de las representaciones sobre la inclusión educativa como principio de la política educativa argentina en los docentes de nivel secundario del Liceo Agrícola y Enológico"* - Mendoza Universidad Europea del Atlántico (UNEATLANTICO) y Universidad Iberoamericana.
- Romero Day, M; Rodríguez, C; Berná, S; Barbuzza, C. (2015) *"Estructura Organizacional del LAE: Manual de funciones"*. Disponible en: <http://lae.uncuyo.edu.ar/upload/estructura-organizacional-lae-manual-de-funciones-2015.pdf>
- Romero Day; M. (2017) *Proyecto de Gestión "de una Escuela Modelo a una Escuela Justa"*- Liceo Agrícola y Enológico UNCuyo- Mendoza.
- Romero Day, M. (2017) *Investigación: Rendimiento académico y prácticas escolares desarrolladas en el LAE 2016* - Mendoza Universidad Europea del Atlántico (UNEATLANTICO) y Universidad Iberoamericana.
- Ordenanza 35 (2012) *Régimen de Evaluación, Acreditación y Promoción de los aprendizajes en el Nivel de educación Secundaria Orientada y de Educación Secundaria Modalidad Técnico Profesional*. Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza.
- Ordenanza 54 (1995) *Reglamento de Asistencias y Reincorporaciones de alumnos de los establecimientos dependientes de la DIGEP*. Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza.